



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de julio del año 2019.

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Maestría en Estudios Socioterritoriales de fecha 03 de julio de 2019, CUDAP N° 6164/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota citada en el visto la Directora de la Maestría en Estudios Socioterritoriales solicita la designación de los docentes responsables del dictado de los Seminarios correspondientes a la Segunda Cohorte de dicha Maestría que se dictaran durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019.

Que los docentes responsables conforman el cuerpo estable de la carrera oportunamente propuesto y avalado por Resolución CD FHCS-SJB N° 50/2014.

Que los docentes involucrados han confirmado su disponibilidad para el desarrollo de la unidad curricular a su cargo.

Que es necesario designar a los docentes responsables con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de la Maestría en Trabajo Social.

Que es necesario dar el aval académico a esta actividad.

Que no existen objeciones para dar curso a lo requerido.

Que la señora Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:


LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar a la Dra. Laila Vejsbjerg (DNI 24.699.401) como docente responsable del dictado del Seminario de Maestría "Dinámica Territorial del turismo" correspondiente a la Segunda Cohorte de la Maestría en Estudios Socioterritoriales que se dictara los días 01, 02 y 03 de agosto del corriente año con una carga horaria de 40 horas.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF. CD FHCS-SJB N° 61 / 2019


Mg. Patricia Vidiana Basso
Decana
FHCS - UNPSJB